

7981



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SUB MESA DE ENTRADA

Salta, 21 de Agosto 2026.-

NOTA N° 10061 - 9226

PIAGREGAR A EXTERIOR Ref: 8 Expte N° 21075-SG-2026

Sres.
Unidad Operativa de Contrataciones
de Ambiente y Servicios Públicos

S _____ / _____ D:

Por medio de la presente, se deja constancia de que, si bien en la nota de pedido se solicitó en ítem 2 la adquisición de columnas metálicas de cinco (5) metros, resulta necesario efectuar una aclaración respecto de las especificaciones técnicas del material requerido.

En tal sentido, se informa que las columnas que serán adquiridas e instaladas corresponden a columnas metálicas de cinco (5) metros de altura libre, provistas con brazo simple de 0,50 metros, de acuerdo con las características técnicas establecidas para la ejecución del proyecto de iluminación de la ciclovía de la avenida Paraguay.

Cabe señalar que dichas especificaciones responden a las necesidades técnicas del sector, con el propósito de garantizar una correcta distribución de las luminarias, optimizar los niveles de iluminación y brindar mayores condiciones de seguridad a quienes utilizan este espacio público.

La presente aclaración se incorpora al expediente correspondiente a fin de complementar la información consignada en la nota de pedido original y dejar debidamente establecidas las características técnicas definitivas del material solicitado.

Ing. Arturo Alexis Oyando
Director de Área Técnica
Dir. Gral. de Ambiente Públicos
Subsecretaría de Servicios Públicos
Municipalidad Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA			
DIRECCIÓN GENERAL			
SUB MESA DE ENTRADA			
Firma			
ROMERO JEAN ANDREA G.			
SALTA, 21 DE AGOSTO DE 2026			
Salto			
21/08/26			
800			

